

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

292

ORDEN de 11 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.648.536 pesetas.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A. Excluidos Sanitarios, Investigadores y Docentes. Conocimientos en Organización Administrativa.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de la publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

293

ORDEN de 14 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.648.536 pesetas.

Localidad: Huesca.

Requisitos: Grupo A. 200122, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

294

ORDEN de 14 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.648.536 pesetas.

Localidad: Teruel.

Requisitos: Grupo A. 200122, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

295

ORDEN de 15 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Hacienda.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Hacienda y de conformidad con lo establecido en el Decre-

to 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio de Patrimonio.

Nivel: 28.

C. Específico B: 1.511.520 pesetas.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A. Administradores Superiores y Letrados de los Servicios Jurídicos.

Se valorará especialmente el estar en posesión del título de Licenciado en Derecho y la especialización en Derecho Público, Privado, Registral, Urbanismo, Seguros e Informática.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados, con las excepciones previstas en el apartado segundo del artículo primero del Decreto 70/1987, de 9 de junio.

Asimismo, podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado y los de la Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto y con las mismas excepciones establecidas en el párrafo anterior.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, punto 5.º de la Ley 2/1991, de 4 de enero, de Modificación de la Ley de Medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, para los funcionarios de la Administración General del Estado, y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Real Decreto 1174/1987 de

18 de septiembre, para los de Administración Local.
Zaragoza, 15 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

296

ORDEN de 12 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca «Curso de Procedimiento Administrativo», a celebrar en Zaragoza.

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el «IX Curso de Procedimiento Administrativo» con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Funcionarios y personal laboral de los Grupos C y D o equivalentes, que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Número de participantes: 20.

Lugar: Zaragoza. Aulas del Instituto Aragonés de Administración Pública, paseo María Agustín, número 36.

Fecha: Del 6 al 10 de mayo de 1991.

Horario: De 17 a 20 horas.

Profesores: Personal cualificado de la Diputación General de Aragón.

Solicitudes: Las solicitudes para participar en este Curso deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de esta convocatoria.

Plazo de presentación de instancias: Las solicitudes para participar en el curso podrán presentarse del 13 al 25 de marzo de 1991.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma, no pudiendo obtenerlo los que tengan una falta de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad al mismo.

Zaragoza, a 12 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA